

En cumplimiento de lo previsto en el Capítulo 7 del Título I del Libro Primero del Reglamento del Sistema de Negociación de Divisas y Registro de Operaciones sobre Divisas administrado por Tradition Colombia S.A., aprobado por la Junta Directiva del Administrador mediante Acta No. 17 del día 18 de diciembre de 2009, se publica lo siguiente:

### **Información Horario Fin de Año**

Tradition Colombia S.A. informa a sus afiliados que con ocasión de las festividades de cierre de fin de año, durante el próximo miércoles 31 de diciembre de 2014 no prestará sus servicios como administrador de sistemas de negociación y de registro de operaciones sobre Divisas.

Esta determinación fue consultada a la Superintendencia Financiera de Colombia, quien mediante comunicación del 26 de diciembre de 2014, manifestó no tener objeción alguna teniendo en cuenta lo previsto en la Circular GE-1216 expedida por la Gerencia Ejecutiva el Banco de la República el 1 de diciembre del año en curso.

En tal virtud, Tradition Colombia S.A. retornará a su actividad normal el viernes 2 de enero de 2015.

Ante cualquier duda por favor comunicarse con nosotros.

Tradition Colombia S.A. le desea a todos sus afiliados un feliz y prospero año 2015.

Cordial saludo,

(Original Firmado)  
**ARIEL ROZMARYN BARURZADEK**  
Representante Legal  
Tradition Colombia S.A.